



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 2072/2000

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 2000.

Expte. Nro. 10-5994/97

VISTO la Acordada 22/2000

Y CONSIDERANDO

Que por el punto 2° de la norma, corresponde designar al funcionario que tendrá a cargo los trámites de percepción y guarda de los títulos públicos correspondientes.

Por ello,

SE RESUELVE:

Establecer que el titular del Servicio Administrativo Financiero de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -y su reemplazante en caso de ausencia- sean los funcionarios autorizados para recibir y custodiar los bonos a que alude la Acordada 22/2000.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

g

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION